

AVISO DE REMATE

(ART. 450 C.G.P.)

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES, ANTIOQUIA

HACE SABER:

Dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO con radicado 05034 31 12 001 **2018 00228** 00 siendo ejecutante **ALFREDO ANTONIO CEBALLOS AGUDELO** y el ejecutado **MARIO LEON RENDON RAMIREZ**, se señaló el día **9 de junio de 2021 a las (10:00 A.M.)**, para dar inicio a la venta en pública subasta del siguiente bien inmueble: LOTE NUMERO DOS: con una casa de habitación, ubicado en la vereda las Animas del área rural del municipio de Betania Antioquia, con una superficie de dos hectáreas con cuatro mil ochocientos veinte metros cuadrados (2.4820 has), comprendido por los siguientes linderos: Por el Norte: con Martha Luz Mejía y Lyda Patricia Mejía; Por el Este: con lote 1; Por el Sur: con lote 1; Por el Oeste: con María Isabel Mejía y Martha Luz Mejía. Linderos se encuentran consignados en la escritura pública Nro.782 del 30/03/2012 otorgada en la notaria octava de Medellín.

El inmueble está identificado con matrícula inmobiliaria número **004-48609** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Andes.

El bien inmueble se encuentra avaluado en **(\$354.610.000) TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS**. Será postura admisible la que cubra el SETENTA POR CIENTO (70%) del avalúo, esto es (\$248.227.000) DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS, previa consignación del porcentaje legal para hacer postura a órdenes del juzgado a la cuenta judicial número 050342031001 del Banco Agrario de Colombia, del 40% del avalúo total.

En el proceso actúa como secuestre CLAUDIA ELENA URIBE ECHAVARRÍA identificada con c.c.1.128.282.412 quien se ubica en la diagonal 57 21-86 en el municipio de Bello, teléfonos 4823269, 3153215570, 3014267050, correo electrónico mimouribe@hotmail.com

La diligencia tendrá una duración de una (1) hora.

Las publicaciones se harán a través del periódico EL COLOMBIANO o EL TIEMPO, el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate.

Los interesados deberán presentar sus ofertas en **sobre sellado** para adquirir el bien a subastar, dentro de los cinco días anteriores al remate, o dentro de la hora programada para la subasta.

De conformidad con el artículo 14 del Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de septiembre de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, la diligencia se adelantará de manera virtual **a través de la aplicación lifesize**, por lo que las personas interesadas deberán tener acceso a internet, y deberán estar conectadas 15 minutos antes a la hora fijada, ingresando al link que les será remitido a los correos electrónicos registrados por las partes y suministrados por los interesados en la subasta, quienes podrán solicitar el link al correo institucional de este Juzgado jcctoandes@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Andes, 07 de abril de 2021



CLAUDIA PATRICIA IBARRA MONTOYA
Secretaria

Firmado Por:

CLAUDIA PATRICIA IBARRA MONTOYA

SECRETARIO

**SECRETARIO - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE ANDES-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fb53419abe44f7a56b48d71521837368eda590af3700a62c068e98b1472e0bd4

Documento generado en 07/04/2021 08:29:56 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**